

REFORMA A LA LEY

Sectei debe plantear educación sexual

POR HILDA CASTELLANOS

A fin de promover la educación sexual responsable entre adolescentes para evitar los embarazos y la transmisión de enfermedades sexuales, la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología (Sectei) deberá proponer a la Autoridad Educativa Federal los contenidos y materiales educativos de los planes y programas para la educación sexual integral y reproductiva.

Así lo indicó el gobierno local en un decreto publicado ayer en la *Gaceta Oficial*, por el que se reforma la Fracción IX del Artículo 9 de la Ley de Educación de la Ciudad de México.

Con dicha modificación, aprobada previamente por el Congreso capitalino, la Sectei deberá sugerir contenido y material educativo referente a la prevención de los embarazos adolescentes y de infecciones de transmisión sexual, considerando las características regionales y culturales de la población en la capital del país.

Según el Consejo Nacional de Población, en 2022 se registraron 261 embarazos de menores de 14 años en la ciudad.

La propuesta de contenidos y materiales educativos deberán hacer conciencia de lo que "implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planificación familiar, la maternidad y paternidad responsable", establece la modificación.

261**EMBARAZOS**

de menores de 14 años se registraron en 2022 en la ciudad, según el Consejo Nacional de Población.

80%**DE ESOS**

nacimientos en las alcaldías Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco.

